

**Arias Doblás, Rosario y Zaro Vera, Juan Jesús (eds.),  
Género, heterodoxia y traducción. Difusión del  
ocultismo en España y en el ámbito europeo (1840-1920).  
Kassel: Reichenberger 2023. 262 pp.**

Clara Díaz Guarino 

<https://dx.doi.org/10.5209/estr.91666>

*Género, heterodoxia y traducción: difusión del ocultismo en España y en el ámbito europeo (1840-1920)* es una obra de 11 capítulos, fruto del Proyecto de Investigación I+D+i FEDER «Género y Espiritismo en Andalucía (1840-1920): Enfoque filológico y traductológico» (UMA18-FEDERJA-167), cuyos objetivos principales son estudiar el Espiritismo y la Teosofía desde dos enfoques: uno filológico y otro traductológico, así como el destacado papel que jugaron las mujeres de la época en la difusión de estos movimientos heterodoxos del siglo XIX. El volumen está editado por Rosario Arias y Juan Jesús Zaro, catedráticos de la Universidad de Málaga en el Departamento de Filología Inglesa, Francesa y Alemana y en el Departamento de Traducción e Interpretación, respectivamente.

El espiritismo en España irrumpió en la segunda mitad del siglo XIX con la traducción de la obra de Allan Kardec, *Livre des Esprits* (1857). Muchos historiadores, como Mateo Avilés y Ramos Palomo, han realizado estudios sobre el espiritismo en nuestro país. Sin embargo, estos trabajos se suelen llevar a cabo bajo una óptica histórica, no suelen despertar gran interés desde la perspectiva filológica y traductológica. En este volumen, no obstante, se pone el foco en el destacado papel que desempeñaron las mujeres en la difusión del ocultismo y espiritismo a través de la literatura. La primera parte de la monografía, que se ocupa del enfoque filológico y abarca desde el primer capítulo hasta el séptimo, da voz a las autoras invisibilizadas que han tratado el espiritismo y el ocultismo en sus obras.

En el primer capítulo, titulado “Fantasmas vistos y no vistos: espiritualismo y ocultismo en la ficción de Violet Tweedale”, Patricia Pulham se acerca a la figura de Violet Tweedale, espiritista y escritora, centrándose en su novela *The House of the Other World*. Pulham analiza las semejanzas que esta comparte con la obra de Henry James y Vernon Lee, a la vez que refleja las preocupaciones de la autora en cuestiones de género y percepción de lo sobrenatural. Por otra parte, el segundo capítulo, “Espiritismo, teosofía y librepensamiento: la narrativa breve de Ángeles Vicente García (1878-?, s. XX)”, por Rosa Haro Fernández, indaga en la obra de Ángeles Vicente García, autora masona, espiritista, progresista y librepensadora. Su influencia teosófica se refleja en los temas de la búsqueda de la verdad y la conciencia de la realidad, que la autora complementaba con lo sobrenatural. En el tercer capítulo, “Florence Farr y la búsqueda constante desde la heterodoxia y el feminismo pagano”, Miguel Ángel González Campos reivindica una autora ocultista que ha ocupado un segundo plano en los libros de historia y literatura, pero que tuvo una gran influencia en su época. En este estudio, el autor da a conocer la vida de Florence Farr, quien encontró en el ocultismo, el esoterismo y la heterodoxia un escape al sistema patriarcal victoriano que la oprimía.

Los capítulos 4 y 5 se dedican a Amalia Domingo Soler, la médium más reconocida del siglo XIX español. En “Amalia Domingo Soler: espiritismo, feminismo y reivindicación social”, Sofía Muñoz Valdivieso analiza la trayectoria de la autora por su labor como difusora de ideas y creadora de literatura espiritista en España, su posición de autora de referencia dentro y fuera de Europa y su preocupación por dar voz a los necesitados en favor de una educación universal e igualitaria. Javier Fernández-Cruz, por su parte, en “Revisitando los *Cuentos espiritistas* de Amalia Domingo Soler desde la lectura distante: un análisis de sentimiento”, utiliza la lectura distante para analizar la evolución de los sentimientos y la emoción en los 18 relatos que componen la antología *Cuentos espiritistas* (1926). En el sexto capítulo, “Rastreo de rasgos espiritistas en la novela europea decimonónica (1840-1920)”, Borja Navarro Colorado también utiliza la lectura distante para llevar a cabo un análisis de un corpus de fragmentos espiritistas pertenecientes a una colección de novelas genéricas para estudiar en qué medida se refleja el movimiento espiritista en las novelas de la época en Inglaterra, Francia y España. En el séptimo y último capítulo de la primera parte, “«Un poder tan oscuro y más allá de nuestro control» las cartas de Harriet Martineau sobre el mesmerismo (1845) y la racionalización de aspectos irracionales”, María Losada Friend realiza un estudio de *Letters on Mesmerism* (1845), una obra en la que Martineau defendió el mesmerismo como método curativo.

La segunda parte del volumen, que se ocupa del enfoque traductológico y abarca desde el octavo capítulo hasta el undécimo, explora el papel de la traducción, editores y traductores como medio de difusión

del ocultismo y lo sobrenatural en España. Así, en el capítulo 8, “Historia editorial y análisis comparativo de las traducciones al español de la novela espiritista de Sir Arthur Conan Doyle *The Land of Mist*”, Rocío García Jiménez traza el recorrido editorial de una de las pocas obras espiritistas del autor, *The Land of the Mist*, que se publica por primera vez en español en 1929 con el título *El país de la bruma. Una novela espiritista*, versión traducida por Enrique Díaz Retj. Esta edición se reeditó en múltiples ocasiones y no fue hasta el año 1990 que se hizo una nueva traducción a manos de Elías Sarhan, titulada *La tierra de la niebla. Historias del profesor Challenger*. Se realizan dos traducciones más, una en 1996, de Hernández de Lorenzo, titulada *El país de la bruma*; y otra en 2003, a cargo de Beatriz González, con el nombre *El país de las brumas*. A continuación, la autora lleva a cabo un análisis descriptivo y comparativo de la traducción de Díaz Retj y su revisión del año 2015, realizada por África Aguilar Marrón y Antonio Duque Amusco, en la que estudia las modificaciones desde un punto de vista traductológico y si estas se justifican por la variación de la percepción del espiritismo en la época actual respecto a la del siglo pasado. Posteriormente, en el noveno capítulo, “«La campana de difuntos», *El Corresponsal*, Madrid (1842) ¿primera traducción de un texto de Charles Dickens publicada en España?”, Carmen Acuña-Partal y Marcos Rodríguez-Espinosa reescriben un capítulo de la historia de la traducción en España corrigiendo la identificación de *La campana de los difuntos* (Málaga, 1847), considerada la primera traducción del cuento de Navidad *The Chimes* de Dickens, como un mero plagio de la primera traducción de un fragmento de *Barnaby Rudge* del mismo autor publicada en *El Corresponsal* (Madrid, 1842) y siendo esta una retraducción de “La cloche du tocsin” (*Revue Britannique*, 1841), una traducción incompleta de la obra realizada por Amédée Pichot, uno de los primeros traductores de Dickens al francés. El título *La campana de los difuntos* (Madrid, 1842) hace hincapié en la temática fantasmal de *Barnaby Rudge*, un tema que tenía mucho éxito entre los lectores de la época, y con su correcta identificación como la primera obra de Dickens traducida al español se adelanta en 5 años la aparición del autor en España, sin descartar que aún pueda aparecer alguna otra versión anterior. Juan Jesús Zaro, por otra parte, en el décimo capítulo, “Entre la filología y la teosofía: primeras traducciones de clásicos indios en España”, hace un estudio de las diferencias de las traducciones de los clásicos orientales dependiendo si su finalidad es filológica o teosófica, tomando como ejemplo tres traducciones diferentes del *Bhagavad-Gita*, un episodio del *Mahabharata*. La primera versión, traducción del sánscrito con apoyo de la versión inglesa de 1855 del filólogo José Alemany (1896), contiene numerosas notas al pie, un glosario de nombres y términos sánscritos y va precedida de un prólogo del Dr. Joaquín María de los Reyes que va en contra de la filosofía y religión de la obra. La segunda versión, traducida por el médico y teósofo Josep Roviralta Borrel (1896) quien, tras advertir que espera que mejores conocedores del sánscrito retraduzcan sus poemas, hace énfasis en temas religiosos y esotéricos del texto ahondando en sus cualidades filosóficas. La tercera versión (1906) fue traducida por el teósofo Federico Climent (directamente de una versión inglesa) y anotada por la presidenta de la Sociedad Teosófica Annie Besant. Mientras que los filólogos traducen por interés académico, ciñéndose al plano textual, los teósofos traducen para difundir y defender sus postulados filosóficos, priorizando el sentido religioso y esotérico. El capítulo final del volumen, “La revista sevillana *El Espiritismo*: una historia de traducción y censura”, escrito por Miguel Ángel Cascales Serrano, indaga en el importante papel que tuvo la revista sevillana *El Espiritismo* en la difusión del movimiento en Andalucía y en el resto de España. El autor expone la estructura, autores y asuntos que se trataban en *El Espiritista*. Las partes de la revista debían adaptarse a la temática de cada número, pero, sin embargo, había algunas secciones fijas: *sección doctrinal*, sobre cuestiones generales espiritistas; *dictados de ultratumba*, donde se narraban comunicaciones entre el mundo terrenal y el espiritual; y *bibliografía*, donde anunciaban publicaciones y traducciones de asuntos espiritistas. Cascales analiza la censura que sufrió esta publicación: en un primer momento, temporal, de 8 días en julio de 1875, por el tono crítico contra el catolicismo; y más tarde, de forma definitiva en agosto de 1878 por considerarse el espiritismo como una secta. Por último, el autor hace un listado de traducciones publicadas en la revista para evaluar la importancia de dichos textos en la divulgación del espiritismo y determina que los traductores a menudo permanecían en el anonimato y posiblemente no se llevaban beneficio económico.

La obra que reseñamos en estas páginas, en resumen, acerca a los lectores al espiritismo y ocultismo decimonónico bajo una perspectiva nueva, desde dos enfoques que no se habían tratado en los estudios del movimiento: el filológico y el traductológico. Los estudios tratados crean un vínculo entre los movimientos heterodoxos y los movimientos progresistas que reivindican la igualdad y los derechos sociales. Para concluir, el volumen reclama dar la importancia merecida tanto a las mujeres del movimiento como a los traductores como elementos claves e imprescindibles de la difusión del espiritismo en Europa para que no vuelvan a caer en el olvido.